

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE HOTEL LE PARC S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las once horas (11h00) del día lunes veinte y ocho (28) de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida República de El Salvador N34-349 e Irlanda, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía HOTEL LE PARC S.A.: Enrique Patricio Sommerfeld Lalama, por sus propios derechos y como titular de cuatro millones trescientas noventa y nueve mil ciento veinte acciones; y, "Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez", que es titular de ochocientos ochenta acciones, por intermedio de la señora Nancy Leonor Vázquez Palma, en virtud de Carta Poder extendida por parte del representante común de los referidos herederos. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas y se encuentran liberadas.

Asiste también la Comisaria Principal de la compañía, ingeniera María Lorena Gómez Gómez.

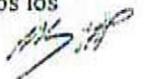
Preside la junta el Presidente de la compañía, economista Enrique Patricio Sommerfeld Lalama; y, considerando que no se encuentra presente el Gerente General de la compañía, los accionistas por unanimidad resuelven designar como secretaria ad-hoc de la presente junta a la señora Nancy Leonor Vázquez Palma.

El presidente dispone que por secretaria se constatare la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de accionistas. La secretaria ad-hoc informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, esto es, accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la misma. Manifiesta que la señora Nancy Leonor Vázquez Palma ha entregado la Carta Poder conferida a su favor por parte del representante común de "Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez", documento que acredita en forma suficiente sus asistencia y representación en la presente junta. El presidente dispone que la referida Carta Poder se incorpore como parte integrante del expediente de la presente junta.

El presidente propone instalarse en junta general ordinaria y universal de accionistas, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisaria Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
4. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
5. Resolución respecto de los resultados del ejercicio económico del año 2015.
6. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía.
7. Designación de la firma auditora externa de la compañía.

Los accionistas de la compañía deciden en forma unánime constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas; y, también por unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los puntos materia del orden del día propuestos por el presidente.



Conforme a la ley, el accionista administrador, esto es, el economista Enrique Patricio Sommerfeld Lalama, no intervino en la aprobación antes mencionada.

**3. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2015:** El presidente manifiesta que el informe de auditoría externa, presentado por la firma "Paredes Santos & Asociados Cía. Ltda.", correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince, ha sido entregado a los accionistas y ha estado en conocimiento de los mismos.

Señala que dicho informe de la firma auditora externa es completo y contiene todos los aspectos requeridos por las normas pertinentes.

Toma la palabra la señora Nancy Leonor Vázquez Palma, a nombre de "Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez", para proponer que la junta general de accionistas apruebe el informe presentado por la firma auditora externa de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil quince.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar el informe presentado por la firma auditora externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Conforme a la ley, el accionista administrador, esto es, el economista Enrique Patricio Sommerfeld Lalama, no intervino en la aprobación antes mencionada.

**4. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015:** El presidente manifiesta que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince, han sido entregado a los accionistas y han estado en conocimiento de los mismos.

El presidente señala que, según los mencionados estados financieros, el ejercicio económico en análisis produjo una utilidad de US \$ 3.618,68, pero que, en razón del valor a pagar por concepto de impuesto a la renta, el resultado final del ejercicio refleja una pérdida de US \$ 32.367,59.

Propone la señora Nancy Leonor Vázquez Palma, a nombre de "Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez", que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año dos mil quince, sean aprobados.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Conforme a la ley, el accionista administrador, esto es, el economista Enrique Patricio Sommerfeld Lalama, no intervino en la aprobación antes mencionada.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen más mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve reelegir como firma auditora externa de la compañía HOTEL LE PARC S.A., a "Paredes Santos & Asociados Cia. Ltda.", para el período de un año.

La junta general ordinaria y universal de accionistas autoriza al Gerente General y al Presidente de la compañía, para que, cualquiera de ellos, notifique las designaciones realizadas en esta sesión, a la Comisaría Principal, al Comisario Suplente y a la firma auditora externa en la persona de su representante legal.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

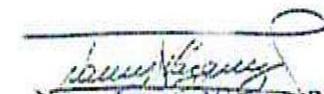
El presidente dispone que la secretaria ad-hoc de lectura al texto completo del acta. La secretaria ad-hoc procede con dicha lectura.

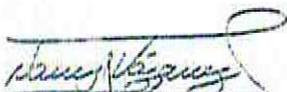
El accionista Enrique Patricio Sommerfeld Lalama propone que el acta sea aprobada y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Los accionistas de la compañía, en forma unánime, aprueban el acta de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas, la cual es, además, suscrita por todos ellos, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 12h25 se levanta la sesión.

  
Enrique Patricio Sommerfeld Lalama  
PRESIDENTE  
ACCIONISTA

  
Nancy Leonor Vázquez Palma  
SECRETARIA AD-HOC

  
Nancy Leonor Vázquez Palma  
EN REPRESENTACIÓN DEL ACCIONISTA  
"HEREDEROS DE ANDRÉS FABIÁN SOMMERFELD MARTÍNEZ"

## CARTA PODER

Quito, 24 de marzo del 2016

SEÑOR  
GERENTE GENERAL  
HOTEL LE PARC S.A.  
Quito-Ecuador

De mi consideración:

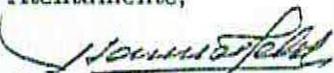
La presente constituye una Carta Poder, por medio de la cual, en mi calidad de representante común de "HEREDEROS DE ANDRÉS FABIÁN SOMMERFELD MARTÍNEZ", accionista de la compañía HOTEL LE PARC S.A., confiero a favor de la señora Nancy Leonor Vázquez Palma, poder y autorización suficientes, para que a nombre y en representación de "Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez", asista a la Junta General de Accionistas de la citada compañía, la misma que, con el carácter de Ordinaria y Universal, se reunirá en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día lunes 28 del mes de marzo del año 2016.

La presente Carta Poder autoriza a la mandataria antes mencionada, para que intervenga en todas las deliberaciones que realice la citada Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; y, para que, a nombre y en representación de "Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez", tome las decisiones y resoluciones que estime convenientes, en todos los asuntos del orden del día que se conozcan en dicha junta.

En virtud del presente documento, la señora Nancy Leonor Vázquez Palma, representará en la citada Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, las ochocientas ochenta acciones cuya titularidad actualmente corresponde a "Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez", en la antes referida compañía.

Declaro expresamente que me encuentro legal y estatutariamente facultado para otorgar el presente mandato; y, declaro además que la mandataria, esto es, la señora Nancy Leonor Vázquez Palma, también está legal y estatutariamente facultada para ejecutar esta representación.

Atentamente,



Enrique Patricio Sommerfeld Lalama  
REPRESENTANTE COMÚN DEL ACCIONISTA  
"HEREDEROS DE ANDRÉS FABIÁN SOMMERFELD MARTÍNEZ"